BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Salta, 31 de Octubre de 1988

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX

EDICION DE 15 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

N°. 13.059

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador

Correo Argentino

Dr. EDMUNDO PIEVE Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD Secretario de Estado de Gobierno Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Dr. ROBERTO LOVAGLIO Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO

Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguiesses disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar. en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por aingún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer dia hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de se vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

1 - PUBLICACIONES

Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Cultura- les, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)Convocatorias Asambleas ProfesionalesConvocatorias Asambleas ComercialesAvisos ComercialesAvisos AdministrativosEdictos de MinaEdictos Concesión de Agua PúblicaEdictos JudicialesRemates Inmuebles y AutomotoresRemates VariosPosesión VeinteñalEdietos Sucesorios Balances:Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ páginaOcupando más de ½ pág. y hasta 1 páginaMás un adicional en concepto de prueba	♣ 30,00 ♠ 60,00 ♠ 60,00 ♠ 60,00 ♠ 60,00 ♠ 50,00 ♠ 30,00 ♠ 60,00 ♠ 30,00 ♠ 30,00 ♠ 300,00 ♠ 300,00 ♠ 450,00 ♠ 150,00	♣ 0,20 ♣ 0,20 ♣ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20 ♠ 0,20
—Semestral	ARES ur, dentro del mes us de 1 mes y hasta ás de 1 año	1 año ★ 6,00 ★ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las si-

- -Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- -Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- -Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, 1/2, £, se considerarán como

una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sección ADMINISTRATIVA Pág. **DECRETOS SINTETIZADOS** Nº 1940 del 11-10-88 — Lic. Púb. p/Adq. de 552.000 litros de hipoclorito de M.E. sodio de la Direc. Gral. de Obras Sanitarias 2894 S.G.G. Nº 1942 del 12-10-88 — Designación de profesora en la Escuela de Instrucción 2895 y Perfeccionamiento Aeronáutico S.G.G. Nº 1943 del 12-10-88 - Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Secretaría de Estado de Planeamiento 2895 S.G.G. Nº 1944 del 12-10-88 — Liquidación de aportes patronales a favor de la Caja de Prev. Social. Reconocimiento de servicios prestados por ex-vicegobernador de la Provincia 2895 S.G.G. Nº 1945 del 12-10-88 -- Transferencia de partida interna en la Dirección General de Aviación Civil 2895 2895 2896

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 31 DE OCTUBRE DE 1988 PAG	G. Nº 2893
S.C.C. Nº 1050 del 19	-10-88 — Asignación de funciones a personal de Secretaría Gene-	Pág.
	ral de la Gobernación	2896
	-10-88 — Contratación directa con las firmas "Gay Gas" y "General Gas" p/Adq. pantallas y calefactores	2896
S.G.G. Nº 1952 del 12	-10-88 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Comunicaciones	2896
S.G.G. Nº 1953 del 12-	-10-88 — Designación temporaria de personal en la Dirección Provincial del Trabajo, Modificación decreto 631/87	2896
S.G.G. Nº 1954 del 12	-10-88 — Contratación directa de espacios publicitarios en Canal 11 de Salta y LV9 Radio Salta	2896
M.S.P. Nº 1955 del 12-	-10-88 — Asignación de función a profesional como Director del Hospital de Apolinario Saravia	2897
M.E. Nº 1956 del 12	-10-88 — Contratación de publicidad con LW4 Radio Orán ref. a vencimientos fiscales	2897
M.E. Nº 1957 del 12	-10-88 — Transferencia de material a la Dirección Gral de En- señanza Manual y Técnica	2897
M.E. Nº 1958 del 12	-10-88 — Comisión realizada a la Rep. de Chile por personal de	2897
S.G.G. Nº 1959 del 12	la Dirección de Vialidad de Salta -10-88 — Afectación de personal a la Secretaría General de la	
S.G.G. Nº 1960 del 12	Gobernación	2897
M.S.P. Nº 1961 del 12	de Estadísticas y Censos, Rectificación Dcto. 1673/88. 10-88 — Asignación de función de Director a profesional de la	2898
M.S.F. Nº 1962 del 12	Direc: de Atención Primaria de la Salud	2898
M.B.S. Nº 1964 del 12	de la Direc, de Atención Primaria de la Salud -10-88 — Recházase recurso de reconsideración en contra del de-	2898
M.S.P. Nº 1965 del 12	creto 3090/86	2898
	pital de Santa Victoria Este	2898
	Provincia y la Hna. María Josefa Arcelus	2898
	Estado de Prensa y Difusión	2899
	-10-88 — Contratación directa con matutinos locales Ref. publi- caciones s/la VII Reunión de Gobernadores Justicialistas	2899
M.B.S. Nº 1971 del 17	-10-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Res 0626-P de la Caja de Previsión Social	2899
M.B.S. Nº 1973 del 17	-10-88 — Remuneración asignada a personal del Ministerio de B. Social, Modificación	2899
S.G.G. Nº 1976 del 17	-10-88 — Régimen de dedicación adicional semiexclusiva a perso-	2899
S.G.G. Nº 1978 del 17	nal de la Direc. Gral. de Comunicaciones de la Pcia	
	Dirección General de Rentas	2899
EDICTO DE MINA		
Nº 68721 — Cía. Minera	Utah de las Américas Inc	2900
LICITACIONES PUB	BLICAS	
Nº 68730 — Administrac	ión General de Aguas de Salta	2900
Nº 68728 Y.P.F Ad	ministración del Norte - Nº 1925/88	2900
	mir istración del Norte - Nº 1920/88	2900
	ergía Eléctrica. Nº 002/88.	2900
	ión del Fondo Especial del Tabaco. Nº 1	2900
NT 00040 1.P.F	Nº 60-OS - 1917/88. Nº 60/822/88.	2901 2901
NY UOUSO I.P.F	N° 60/622/66. Lic. Fúb. Nac. Nº 3/88	2901 2901
Nº 68484 — Dirección N	Jacional de Vialidad - Nº 31/88	2901
	Vacional de Vialidad - Nº 32/88	2901
CONTRATACION DI	RECTA	
	División Compras - General Mosconi Nº 60/842/88	2901
	tado - Nº 278	2901
Nº 68697 — Gas del Es	tado - Nº 181tado - Nº 1220	2902 2902

PAG. Nº 2894	SALTA, 31 DE OCTUBRE DE 1988	BOLETIN OFICE
CONCESIONES DE	AGUA PUBLICA	Pág.
Nº 68647 — Carlos Albe Nº 68637 — Finca "El '	erto Salazar Valdiviezo y otro Tunal". Expte. Nº 34-149.564/88.	
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
Nº 68722 — Medina de Nº 68719 — María Merc Nº 68717 — Sánchez M Expte. Nº Nº 68714 — Moreno, Ju Nº 68689 — Flores, Cas Nº 68678 — González d	sa Martínez Gavier de Figueroa - Expte. Nº 51.435/ Gallardo Margarita - Expte. Nº A-95.075/88 cedes Cornejo de Astigueta - Expte. Nº A-97.240/88 faría Isabel y/o Sánchez Barbero Izabel y/o Sánchez Barbero Izabe	2903 3 2903 3 2903 hez Isabel - 2903 2903 2903
POSESION VEINTE	ÑAL	
Nº 68679 — Flores, Val	lentina	2903
EDICTOS JU <mark>DICIAI</mark>	LES	
Nº 68699 — Antonio Or	Américo rellana. Cornejo.	
	Sección COMERCIAL	
AVISO COMERCIAL	Ĺ	
Nº 68718 — Pedro Padi	lla	
ASAMBLEAS COME	CRCIALES	
Nº 68720 — Salinas Gra	S.A Día 16-11-88andes S.A Para el día 19-11-88lustrias Agromecánicas Salta S.A Para el día 29-11	290-
	Sección GENERAL	
RECAUDACION		
Nº 68729 — Del día 28	8-10-88	

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O.
 Públicas - Decreto Nº 1940 - 11-10-88 - Expte.
 C. 37-28.322/87.

Artículo 19 — Apruébase la licitación pública realizada el día 28 de julio de 1988 por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, en vir-

tud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 580-D/87 para la "Adquisición de 552.000 litros de hipoclorito de sodio", con un presupuesto oficial de australes ciento ochenta y tres mil (\Lambda 183.000).

Art. 2º — Adjudícase a la firma Electroquímica El Carmen S.A., con domicilio en Belgrano Nº 775. 1er. Piso, Oficinas 7/8 San Salvador de Jujuy, la provisión de 168 (ciento sesenta y ocho) toneladas de hipoclorito de calcio, correspondiente a la alternativa establecida en los respectivos pliegos licitatorios por la suma de australes un millón trescientos diez mil cuatrocientos (# 1.310.400), con destino a la Di-

rección General de Obras Sanitarias, de conformidad a su oferta formulada en la licitación pública de referencia.

Art. 39 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará: De acuerdo al plan de entrega presentado por la firma oferente a fs. 85 del expediente de referencia y forma de pago del pliego de especificaciones especiales, se afectan australes trescientos veintisiete mil seiscientos (*\mathbb{A}\) 327.600) a la siguiente partida: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 07, Productos Medicinales y Elementos Complementa-rios para la Salud. El saldo de australes novecientos ochenta y dos mil ochocientos (♠ 982.800) se preverá su afectación para el Ejercicio 1989.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1942 - 12-10-88 - Expte. Nº 31-12528/88.

Artículo 19 -- Desígnase a la profesora Emma Myriam Viviana Pedernera, M. I. número 13.347.725, para el dictado de la asignatura de lengua de primer año de los cursos de mecánico de equipos radioeléctricos de aeronaves y de mecánico de mantenimiento de aeronaves, con cuatro horas semanales en cada curso y en carácter de suplente, a partir del día 7 de setiembre del año en curso.

Art. 20 — El gasto que origine lo expuesto precedentemente será imputado a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1943 - 12-10-88 - Expte. Nº 17-33221/88.

Artculo 1º -- Aceptar, a partir del día 1º de setiembre del presente año, la renuncia presentada por la señora Luisa Concepción Quiroga de Soriano, D.N.I. Nº 1.637.022, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, Categoría 06, agente dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Secretaría de Estado de Planeamiento, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 29 — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación y Secretaría de Estado de Planeamiento.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1944 - 12-10-88 - Expte. Nº 73-18260/87.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación de la Secretaría General de la Gobernación, a liquidar a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, la suma de \bigstar 5.693,62 (australes cinco mil seiscientos noventa y tres con sesenta y dos centavos), en concepto de aportes patronales, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1961 y el 21 de noviembre del mismo año, por reconocimiento de servicios prestados por el ex-vicegobernador de la Provincia, Ing. José Dionicio Guzmán (F).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de ₳ 5.693,62 (australes cinco mil seiscientos noventa y tres con sesenta y dos centavos), resultante del reconocimiento de servicios prestados por el ex-vicegobernador de la Provincia Ing. José Dionicio Guzmán (F), por el período comprendido entre el 1º de enero de 1961 y el 21 de noviembre del mismo año.

Art. 30 — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1945 - 12-10-88 - Expte. Nº 01-51784/88.

Artículo 1º - Autorízase la siguiente transferencia de partida interna, solicitada por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, U. de Organiza-ción 08, Direc. Gral. de Aviación Civil, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Part. Principal 3, Servicios * 466,405,50 Rebajar de: Sección 5, Sector 1, Part. Principal 1, Bienes de Capital ★ 639.695 .---

A 1.106.100,50

Reforzar a:

Jurisdicción 1, U. de Organización 08, Direc. Gral. de Aviación Civil, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Part. Princ. 2, Bienes de Consumo # 1.106.100,50

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1946 - 12-10-88 - Expte. Nº 66-7827/88.

Artículo 1º - Con encuadre en los artículos 17 y 19 de la ley Nº 6434, dispónese la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Secretaría de Estado de Seguridad Social:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, U. de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 2, Part. Principal 1, Inversión Financiera, Aportes

Reforzar a:

Jurisdicción 5, U. de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Part. Principal 1, Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - Varios . ★ 1.500.000.—

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1947 - 12-10-88 - Expte. Nº 90-1948/88.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Josefa Alzueta de Cornejo, L.C. Nº 4.235.596, al cargo de vocal "adhonorem" del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.), a partir del día 24 de agosto del corriente año, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

S. General de la Gobernación - Decreto N ⁹ 1950 - 12-10-88 - Expte. N ⁹ 01-50696/88.

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 236/88 de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — Con encuadre en el artículo 3º, último párrafo y Capítulo II, Artículo 10 de la ley 6127, desígnase interinamente a la señora Elena Vera de Campos, L.C. Nº 5.152.072, agente dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, Departamento Despacho, en el cargo de Jefa de División Redacción, Personai Superior, Categoría 21, a partir del día 22 de abril de 1988, con retención de su categoría de revista 09, que ya venía reteniendo mientras desempeñaba interinamente el cargo de categoría 14, Redactora Administrativa.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente y conforme a lo normado por Decreto Nº 920/85, descongélase un (1) cargo vacante de Jefe de División Redacción - Agrupamiento Personal Superior - Categoría 21, de la Dirección General de Administración de la Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 · Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº, 1951 - 12-10-88 - Expte. Nº 01-50.923/88.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 inciso a) de la misma Ley, y por los motivos expuestos en el visto y considerandos del presente, autorízase a la Secretaría General de la Gobernación, para la Contratación Directa con las firmas "Gay Gas" y "General Gas", por la suma de ★ 4.930,00 (australes cuatro mil novecientos treinta) y ★ 4.737,00 (australes cuatro mil setecientos treinta y siete), respectivamente; en concepto de lo que a continuación se detalla:

Proveedor:

Gay Gas. R.) 1 - 17 pantallas c/válvulas de seguridad de 3.000 calorías Brogas - Condiciones de pago: Contado contra entrega . . A 4.930.—

General Gas. R.) 2 - 3 Calefactores T/B 2.800 calorías Impropar Mod. P - Condiciones de pago:
Contado contra entrega \$\text{\sc 4}.737.-

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General, páguese a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma total \$\frac{1}{4}\$ 9.667.— (australes nueve mil seiscientos sesenta y siete), para que esta a su vez por intermedio del Departamento Contable, haga efectivo dicho importe a las firmas "Gay Gas" y "General Gas", de acuerdo al detalle citado anteriormente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas, del eleccicio vigente:

ejercicio vigente: Jurisd. 01, U. de O. 01- Fin. 1 - Fun. 05 -Sec. 5 - Sect. 1 - Part. Principal 1.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N^{φ} 1952 - 12-10-88 - Expte. N^{φ} 49-000203/88.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Pedro Ricardo Manzur D.N.I. Nº 13.414.423, categoría 23, al cargo de Jefe del Departamento Planeamiento de la Dirección General de Comunicaciones, a partir del día 4 de octubre del año en curso.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1953 - 12-10-88 - Expte. Nº 02-00670/88.

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto Nº 631/87, en lo que hace a la designación temporaria del señor Fabián Darío Ferrer. D.N.I. Nº 17.147.698, dejando establecido que el mismo desempeñará las funciones de chofer.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1954 - 12-10-88 - Expte, Nº 05-21830/88.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad vigente y por los motivos expuestos en los considerandos del presente, autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar directamente con los medios de difusión "Canal 11 de Salta" y "LV9 Radio Salta", el siguiente aviso publicitario:

Medio Emisor: "Canal 11 de Salta" y "LV9 Radio Salta".

Aviso: Régimen de Incompatibilidad, establecido por el Gobierno de la Provincia para todos los funcionarios y agentes de los organismos centralizados, autárquicos, empresas del Estado y municipalidades.

Total "LV9 Radio Salta" \$ 58.560
Total general: Australes setenta y

ocho mil quinientos setenta y seis ... \$\text{\t

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 07 - Secretaría de Estado de Prensa y Difusión - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección - Sector 1 - Partida Principal 3 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1955 - 12-10-88 - Expte. Nº 4824/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asígnase interinamente al doctor Ricardo Horacio Babich, legajo Nº 54.800, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función como Director del Hospital de Apolinario Saravia.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgasele la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nºs. 772/87 y 1057/88.

772/87 y 1057/88.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 16.4 - Area Operativa de Apolinario Saravia, Ejercicio vigente.

Ejercicio vigente.

Art. 4º — Déjase establecido que el referido profesional, retiene el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, en el citado noscomio.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1956 - 12-10-88 - Expte. Nº 05-21.829/88.

Artículo 1º — Apruébase la contratación de publicidad con LW4 Radio Orán, por un total de australes seis mil ochocientos ochenta (A 6.880.-), según Orden de Publicidad Nº 526, realizada con encuadre en el artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a la difusión en el Departamento Orán y zonas de influencia de los anticipos de vencimientos fiscales.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" Ejercicio 1988 y su cancelación se efectuará previa verificación

de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía de la efectiva prestación de los servicios contratados.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1957 - 12-10-88 - Expediente Nº 28-54374/88.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente transfiérese sin cargo a la Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica, para ser utilizado en los Talleres de Herrería de los Cursos de Capacitación Laboral pertenecientes a la mencionada Dirección, el material de la Administración General de Arquitectura que se detalla seguidamente valorizado en la suma de \$\frac{1}{2}\$ 105.- (australes ciento cinco).

Hierro mejorado diámetro 4,2 mm. kg. 15 x \bigstar 7,00= \bigstar 105.-

Art. 2º — Tomen conocimiento División Patrimonio de la Administración General de Arquitectura y Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia a efectos de la registración de alta y baja correspondiente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1958 - 12-10-88 - Expte. Nº C-33-135.538/88.

Artículo 1º — Apruébase la comisión realizada por los señores Julio Reinaldo Viola, L.E. Nº 5.953.716, Marciano Leopoldo Subelza, L.E. Nº 8.184.899; Osvaldo Inocencio López L.E. Nº 7.234.616 y Valentín Cazón, L.E. Nº 7.226.628, personal de la Dirección de Vialidad de Salta, a la República de Chile desde el 12 al 15 de julio de 1988 por vía terrestre en las Unidades: camionetas marca Ford-100 año 1983, Motor Chak 47995 - Patente A064513 y Ford F-100 año 1983 - Motor Cuak 45363 - Patente A064511, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección de Vialidad de Salta liquídese a los agentes comisionados por el artículo anterior, los gastos de traslado ida y vuelta (vía terrestre) y viáticos correspondientes a 4 (cuatro) días de comisión.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1959 - 12-10-88.

Artículo 1º — Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento al señor José Luis Román, D.N.I. Nº 14.661.631, personal de la Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica a la Secretaría General de la Gobernación, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — El señor José Luis Román percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica, con excepción de la sobreasignación por Dedicación Adicional la cual será abonada por Gobernación, en caso de otorgársele la misma.

Art. 39 — El gasto que demande lo dispueste precedentemente se imputará a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Gobernación - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 01 - Sub-Parciales 04 - 07 - 10 - 11 - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1960 - 12-10-88 - Expte. Nº 17-31914 /88, Cde.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2º del Decreto Nº 1673 de fecha 7 de setiembre del corriente año, en lo que respecta al nombré y apellido dejando establecido que lo correcto es Marta Gladis Romero.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1961 - 12-10-88 - Expte. Nº 4777/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, asígnase interinamente al doctor Eduardo Germán Ibazeta, legajo Nº 09862, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, Jefe Programa de Chagas, com un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Director de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase al nombrado, la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nºs. 772/87 y 1057/88.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 49 — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Programa de Chagas otorgada al citado profesional mediante decreto Nº 625/84.

Art. 5º — Déjase establecido que el referido profesional retiene el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, en la Dirección General de Programa de Salud.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1962 - 12-10-88 - Expte. Nº 4778/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, asígnase interinamente al doctor Luis Neldo Rivera, legajo Nº 08274, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, con funciones de supervisor Area Bioquímica Programa de Chagas, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefe Programa de Chagas de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase al nombrado la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nºs. 772/87 y 1057/88.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de funciones y la sobre-asignación por función jerárquica como Supervisor Area Bioquímica Programa de Chagas otorgada al citado profesional mediante resolución Nº 1142/87 del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 5º — Déjase establecido que el referido profesional retiene el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, en el Hospital del Milagro.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1964 - 12-10-88 - Expedientes Nºs. 50.930/88 - Código 01 y 1206/86 - Código 07 (copia, original y corresponde 1).

Artículo 1º — Recházase por inoportuno el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Carlos Villamayor, con el patrocinio letrado del doctor Armando J. Isasmendi, matrícula profesional Nº 165, en contra del decreto Nº 3090 de fecha 5 de noviembre de 1986.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1965 - 12-10-88,

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital de Santa Victoria Este, de la hermana María Julia Aguinagalde, D.U.N. Nº 92,399.720, agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 1987

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, la que será atendida con Fondos Nacionales del Programa de Apoyo en Salud (P.A.S.) /87).

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1966 - 12-10-88 - Expedientes Nº 1369/88 y 1579/88 - Código 121.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta y la hermana María Josefa Arcelus, D.N.I. Nº 95.549.040, para desempeñarse como agente sanitario en el Area Operativa VIII - Santa Victoria Este del Programa de Atención Primaria de la Salud, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1988, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 11.2, dentro del rubro personal, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1968 - 17-10-88 - Expediente Nº 01-51.589/88.

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de agosto del presente año, la renuncia presentada por el señor Segundo Eustaquio Aredes, L.E. Nº 3.619.718, categoría 22, reincorporado mediante Decreto Nº 1557/87, a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, por razones de índole particular.

Art. 29 — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1969 - 17-10-88 - Expediente Nº 05-22.014/88.

Artículo 1º — Con encuadre legal en los Artículos 27º - inciso Q) y 29º - inciso A) de la Ley de Contabilidad en vigencia, y por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento, autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa lo siguiente:

ma directa lo siguiente:
—Publicación de las "Conclusiones de la VII
Reunión de Gobernadores Justicialistas" - Día
18-09-88:

—Diario Propuesta

Orden de Publicidad Nº 750 ★ 25.000.— —Diario El Tribuno

Orden de Publicidad Nº 751 # 35.000.—

TOTAL ★ 60.000.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídase y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de \$\frac{1}{4}\$ 60.000.— (australes sesenta mil), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las firmas Diarios Propuesta y El Tribuno, en las proporciones que corresponda y en concepto de la Contratación Directa dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1971 - 17-10-88 - Expedientes Nros. 5651/88 - Cód. 66 y 03413/76 - Cód. 72.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Héctor Cornejo D'Andrea, patrocinante letrado de la jubilada número 7217, señora Martha Gerschenhon de Kaplún D.N.I. Nº 2.288.601, contra la resolución número 0626-P de fecha 01 de marzo de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1973 - 17-10-88 - Expedientes Nros. 93.216/86, 98.422/87 y 6553/88 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 01 de enero y hasta el 30 de junio de 1986, modificase la remuneración asignada al personal que seguida-

mente se consigna, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, dejando establecido que pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b) personal de supervisión, como perito contable, con uma remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de lev:

Walter Horacio Chávez - legajo Nº 08.944, agrupamiento administrativo, tramo a) personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administra-

tivo, con designación temporaria.

Magdalena del Valle Colayago de Castillo - legajo Nº 08.137, agrupamiento administrativo, tramo a) personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa, con designación tempo-

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1976 - 17-10-88 - Expte. Nº 49-000157/88 - Cde. 1.

Artículo 1º — Autorízase al señor Humberto Javier Choque, personal superior, categoría 22, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones de la Provincia, a prestar servicio bajo el Régimen de Dedicación Adicional Semiexclusiva, con un máximo del cuarenta por ciento (40%), a partir del 1º de setiembre del corriente año y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Ĵurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Comunicaciones de la Provincia - Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto \overline{N}^{φ} 1978 - 17-10-88.

Artículo 1º — Dispónese la afectación a la Delegación Buenos Aires de la Dirección General de Rentas, a partir de la fecha del presente instrumento, de los señores Francisco Antonio Ruíz, D.N.I. 7.216.324, legajo Nº 32.418/0; Sergio Gerardo Ibarra, D.N.I. 10.399.434, legajo Nº 32.4677/0; Camilo Jorge Rízolo, D.N.I. número 10.963.748, legajo Nº 32.334/0; Gustavo Cayetano Esnal, D.N.I. 14.316.125, legajo Nº 32.466/9 y de las señoras Nélida Alba Abraham, DNI 3.705.869, legajo Nº 32.303/0; Angélica Mericia Delgado, D.N.I. 14.140.201, legajo número 32.478/0; agentes dependientes de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que les serán asignadas.

Art. 2º — Dispónese la afectación a la Delegación Buenos Aires de la Dirección General de Rentas, a partir de la fecha del presente instrumento, de los señores Carlos Alberto Schupak, D.N.I. 12.279.338, legajo Nº 56.339/2 y Luis Antonio Mosa, L.E. 5.885.171, legajo número 83.964/0, ambos dependientes del Ministerio de Educación, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que les serán asignadas.

Art. 3º — Dispónese la afectación a la Delegación Buenos Aires de la Dirección General de Rentas, a partir de la fecha del presente instrumento, de los señores Marcos Antonio Gil, D.N.I. Nº 16.125.607, legajo Nº 63.953/0, dependiente de Secretaría General de la Cobernación y de la señora Clara Figueroa D.N.I. Nº 6.194.939, legajo Nº 40.856/0, agente del Ministerio de Gobierno, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que les serán asignadas.

Art. 4º — Los mencionados agentes percibirán como única remuneración la que les corresponde como empleados de sus respectivos organismos de origen.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 68721

F. Nº 43644

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Cía. Minera Utah de las Américas Inc., ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo diseminado, al que denominó "Frutillar", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado de Queva, se mide 4.400 m.Az. 355º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de octubre de 1.988. NOTA: La denuncia fue hecha con fecha 30 de diciembre de 1.986, por Expte. Nº 12.849. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. # 180.00

e) 31-10, 8-11 y 18-11

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 68730

O. P. Nº 68728

F. Nº 3752

F. Nº 3751

MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Automotores".

Presupuesto oficial: A 345.072,00.

Precio del pliego: ★ 293,00.

Fecha y hora de apertura: 21 de noviembre de 1988 - horas 10,00.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - España Nº 887 (Ciudad de Salta).

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento - Dirección Gral. de Obras Sanitarias (España 887 - Ciudad de Salta).

La Administración General

Valor al cobro **★** 180,00 e) 31-10 al 2-11-88

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. Administración del Norte - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta. Tipo de Contratación: LICITACION Nº 60-0S 1925/88 s/ "Servicio Especializado de Análisis Contable en Dpto. Contaduría Administración del Norte".

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones; Tel. 0875-21.297.

Fecha de vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas: 4-11-88 - Hs. 8,30.

Precio pliego: ★ 200,00

Valor al cobro ♣ 120.-

e) 31-10 al 1-11-88

O. P. Nº 68727

F. Nº 3750

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. Administración del Norte - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta Tipo de Contratación: LICITACION Nº 60-OS 1920/88. s/"Servicio auxiliar de albañilería para montaje tanque de 5.000 m3 en Campo Durán".

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875-21297.

Fecha de Vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas: 14-11-88. Horas: 8.30.

Precio Pliego: ★ 200.-

Valor al cobro **★** 480. e)

e) 31-10 al 9-11-88

O. P. Nº 68706

F. Nº 43608

M.O.S.P. - Secretaría

de Energía - Subsecretaría de Energía Eléctrica AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Administración Regional Noroeste DIVISIONAL SALTA-JUJUY Licitación Pública Nº 002/88

Transporte de personal desde Barrio Los Olivos (Gral. Güemes hasta Central Térmica Güemes y viceversa). Consultas y Ventas de Pliegos: Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado 537, Primer Piso, Salta (4400). Valor del Pliego: \$\frac{1}{2}\$ 100. Lugar de Presentación de las Ofertas: Divisional Salta-Jujuy, Oficina de Compras, calle Alvarado 537, Primer Piso, Salta (4400). Fecha de Apertura: Día 8 de noviembre de 1988, horas 11.00. Lugar de Apertura: Oficina de Compras Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado 537, Primer Piso, Salta.

Imp. 4 120.-

e) 28 al 31-10-88

O.P. Nº 68.698

F. Nº 3745

Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

ADMINISTRACION DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO

Pueyrredón Nº 378 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 1 a realizarse el día 16 de noviembre a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de 1 (uno) equipo telefónico con un conmutador central para siete (7) líneas internas y el montaje del mismo con destino a la Administración del Fondo Especial del Tabaco. Precio del pliego: australes cien (# 100). Venta del mismo en el Dpto. Contable de la Administración del Fondo Especial del Tabaco, Pueyrredón Nº 378, Salta. Ing, Agr. Daniel Alberto Moreno, Administrador, Adm. Fondo Especial del Tabaco.

Imp. # 120.-

e) 28 y 31-10-88

O. P. Nº 68643

F. Nº 3727

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración del Norte - C.P. 4563 Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Tipo de Contratación: Licit. Nº 60-OS-1917/88 S/servicio de transporte de personal y cargas livianas en Dpto. Operaciones - Div. Area Sur de Yacimiento Norte.

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297. Fecha de Vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 14-11-88. Horas 8.30. Precio Pliego: A 250.

Valor al cobro ★ 480.

e) 24-10 al 1-11-88

O. P. Nº 68638

F. Nº 3726

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración del Norte Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 - General E. Mosconi - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 60/822/88

para la adquisición de óxido de calcio.

Fecha y hora de apertura: 17 de Nov. 1988. Valor del Pliego: \$\rightarrow\$ 200. Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta. Valor al cobro \$\rightarrow\$ 480.- e) 24-10 al 2-11-88

O. P. Nº 68529

F. Nº 3698

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.) CONVENIO I.N.T.A.-B.I.D.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

EJECUTORA LOCAL DE OBRAS:

Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos - Provincia de Salta) Nuevo Llamado

LICITACION PUB. NACIONAL Nº 3/83 Obra: "Invernáculos de Producción Vegetal y Laboratorios" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: # 1.107.060. (Agosto 1988). Plazo de Ejecución: Diez (10) meses. Precio Venta de Pliegos: # 1.000 (australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 6 de diciembre de 1988 a las 10.00 horas en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, Ruta Nacional Nº 68; Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de

13.00 a 15.00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el 28 de noviembre de 1988, inclusive

Valor al cobro **₳** 900.-

e) 8-10 al 7-11-88

O. P. Nº 68484

F. Nº 3683

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 31/88

Obra: Ruta Nacional Nº 34, Pcia. Salta. Tramo: Empalme Ruta Nº 50, Gral. Mosconi. Sección: Quijarro-Gral. Mosconi. Tipo de Obra: Reconstrucción Defensas de Piedra Embolsada. Presupuesto: \$\text{\tex

O. P. Nº 68475

F. Nº 3682

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Lic. Púb. Nº 32/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta № 34, Pcia. de Salta. Tramo: Gral. Mosconi-Límite con Bolivia. Sección: General Mosconi-Tartagal (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada). Presupuesto: \$\times 650.000\$. Depósito de garantía: \$\times 6.500\$. Precio del Pliego: \$\times 1.000\$. Plazo de Obra: 2 meses. Presentación de Propuestas: 31 de octubre de 1988 a las 12.00 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini № 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe División, Licitaciones y Contratos.

Valor at cobro ★ 900.-

e) 13-10 al 3-11-88

CONTRATACION DIRECTA

O. P. Nº 68892

F. Nº 3800

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Dpto.

S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras C.P. 4562 General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/842/88. Adquisición: Papel para fotocopiadora. Valor de la Contratación: ★ 19.550 c/I.V.A. incluido. Firma Proveedora: Kostzer Hermanos - Librería Sarmiento S.A.

Valor al cobro **♣** 120.-

e) 31-10-88

O. P. Nº 68726

F. No 3749

GAS DEL ESTADO

Contratación Directa GDC/I/SAL Nº 278 Objeto (5110, 5120, 5130, 5140, 5180)

Adquisición Herramientas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital).

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, España 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 8 de noviembre de 1988, 17.00 horas.

Valor al cobro ♣ 120.-

e) 31-10 y 1-11-88

O. P. Nº 68725

F. Nº 3748

GAS DEL ESTADO

Contratación Directa GDC/I/SAL Nº 181

Objeto (9530) Adquisición barras de bronce. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital) y en planta Campo Durán, Campo Durán (Provincia de

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Admi-

nistración Salta, España 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta - Capital. 8 de noviembre de 1988. 17.30 horas.

Valor al cobro # 120.e) 31-10 y 1-11-88

O. P. Nº 68697

F. Nº 3744

GAS DEL ESTADO

Contratación Directa GDC/I/SAL. Nº 1220

Objeto (4820) Reparación válvula reguladora diámetro 3" S-600 de doble asiento. Relleno asiento de válvula y vástago mecanizado. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital). Valor del Pliego: Sin cargo, Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta (Capital). 4 de noviembre de 1988. Horas 10.00. Ing. César Hermida Ordóñez, Administrador.

Valor al cobro ♣ 120.

e) 28 y 31-10-88

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 68647

F. Nº 43531

REF.: EXPTE. Nº 34-149.347/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Carlos Alberto Salazar Valdiviezo y Carlos Humberto Rodríguez, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 65 Has. del inmueble identificado como Catastro Nº 11.276 ubicado en la localidad de Pichanal, Departamento Orán, con una dotación de 34,125 lts./seg. a derivar del río Bermejo, margen derecha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 288 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 14 de octubre de 1988. Ing. OSCAR JORGE DEAN - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. # 500,00

e) 25-10 al 8-11-88

O.P. Nº 68.637

F. Nº 4795

REF.: Expte. Nº 34-149.564/88

En cumplimiento a lo prescripto por los Arts. 27, Inciso c), 45, Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34-149.564/88, la caducidad de las concesiones de agua de la Finca "El Tunal", Catastro de origen Nº 1039, hoy catastro Nº 8736 del departamento de Metán, de acuerdo al siguiente detalle:

—Por Expropiación

Superficie - Dotación - Carácter -Decreto - Derivación - Margen

40,0645 Has., 30,05 1/s., P.P. 7619/53, Río Juramento, Derecha.

471,1243 Has., 353,34 1/s., T.P., 1693/54-Ley, Río Medina, Derecha.

-Por Caducidad

Superficie - Dotación - Carácter -Decreto - Derivación - Margen

683,8757 Has., 512,91 1/s., T.P., 1693/54-Ley, Río Medina, Derecha. 2.000 Has. Equiv., 1.000 1/s., — 1693/54-

Ley, Río Medina, Derecha,

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 20 de octubre de 1988.

> Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego Direc. de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-10 al 4-11-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. No 68724

F. Nº 43656

La Dra. Stella P. de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en los autos "Sucesorio de María Teresa Martínez Gavier de Figueroa", Expte. Nº 51.435/84 cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Secretaría de la Dra, Virginia Solá de Arias. Salta, 26 de octubre de 1988.

Imp. ♣ 90.-

e) 31-10 al 2-11-88

O. P. Nº 68722

F. Nº 43647

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Medina de Gallardo, Margarita s/Sucesorio", Expte. Nº A-95.075/88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, octubre 21 de 1988. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ★ 90.-

e) 31-10 al 2-11-88

O. P. Nº 68719

F. Nº 43639

La Dra. Susana R. Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 10ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de doña María Mercedes Cornejo de Astigueta, Expte. Nº A-97.240/88, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 27 de octubre de 1988. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 90.-

e) 31-10 al 2-11-88

O. P. Nº 68717

F. Nº 43634

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., Secretaría de Adriana L. Martorell de Milia, en los autos: "Sánchez, María Isabel y/o Sánchez Barbero, Izabel y/o Sánchez, Isabel s/Sucesorio", Expte. Nº A-96.743/88, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ♣ 90.-

e) 31-10 al 2-11-88

O. P. Nº 68714

F. Nº 43630

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en Expte. Nº A-95.790/88, caratulados: "Moreno, Juana Isidora, Sucesorio" cita y emplaza por edictos a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. ♣ 90.-

e) 28-10 al 1-11-88

O. P. Nº 68689

F. Nº 43586

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Flores, Casimiro - Sucesorio", Expte. Nro. 95.849/88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, 21 de octubre de 1988. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. ♣ 90,00

e) 27 al 31-10-88

O. P. Nº 68678

F. Nº 43570

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en autos caratulados "González de Parra, Catalina - Sucesorio", Expte. Nº A-96.575-88, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de octubre de 1.988. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. # 90,00

e) 27 al 31-10-88

O. P. Nº 68677

F. Nº 43567

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en los autos: Sucesorio de Vidal Kobelt, Pablo José - Expte. Nº 92.727/ 88, cita por tres días a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de octubre de 1988. Alejandra E. Ferreyra, secretaria.

Imp. # 90.00

e) 27 al 31-10-88

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 68679

F. Nº 43571

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en autos caratulados "Flores, Valentina - Prescripción adquisitiva", Expte. Nº A-92098-88, cita y emplaza a don Rafael Rossi. de nacionalidad italiano, casado, de profesión ingeniero, cuyos demás datos se desconocen, a comparecer a juicio a ejercer sus derechos, en el término de seis días a partir de la última publi-cación del presente edicto, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo reprede octubre de 1988. Publicación sente. Salta, 3 días, María D. Cardona de Llacer Moreno Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Imp. # 270,00

e) 27 al 31-10-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 68723

F. Nº 43646

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 2ª Nom., Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: "Cucchiaro, Américo - Rectificación de Partida". Expte. Nº 88.520/87 hace saber conforme a la legislación vigente que el mencionado Américo Cucchiaro ha solicitado rectificación en su acta de nacimiento en la que figura con el apellido Di Cucchiaro y en su acta matrimonial en la que figura como Américo Cucchiaro. Salta, 24 de octubre de 1988. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. ♣ 60.-

e) 31-10 y 30-11-88

O. P. Nº 68699

F. Nº 4802

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1º Inst. en lo C. de Personas y Flia., 1º Nom., en los autos: "Giménez, María Ester vs. Orellana, Antonio, Tenencia definitiva de hijo", Expte. A-Nº 74.211/86, que se tramitan por ante la Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, cita y emplaza al señor Antonio Orellana, D.N. I. Nº 10.676.901, para que comparezca a juicio a ejercer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que lo represente. Publíquense edictos por el término de tres días. Salta, 7 de setiembre de 1988. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-10 al 1-11-88

O. P. Nº 68686

F. Nº 43580

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Prinera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación en los autos: "López Amat, José Juan y López Amat, Bartolomé Ramón vs. Cornejo Valdez, Hortencia F.; Cornejo de Usandivaras, Clara; Cornejo, Pedro José; Cornejo, Nolasco F.; Cornejo de Ugarriza, María y otros - Ordinario: Declarativo por prescripción", Expte. Nº A-89.917/87, cita y emplaza al señor Jorge F. Cornejo para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que intervenga en su representación, Art. 343 del Cód. Proc. C. y C. Edictos por tres días. Salta, 7 de octubre de 1.988. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 5ª Nom.

Imp. ♣ 90,00

e) 27 al 31-10-88

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 68718

F. Nº 43638

PEDRO PADILLA

San Martín Nº 625 (domicilio particular), C. I. Nº 58.883, Policía de Salta, español.

La Inscripción como Comerciante: En el Registro Público de Comercio el: 22 de setiembre de 1954 se registra en el Folio 272, Asiento 2.796 del Libro 11 de Matrículas de Comerciantes, siendo único propietario y dueño de: Bazar Maravilla, San Martín Nº 625. Fábrica Adelita: Córdoba Nº 736. Atómica Hogar: Alvarado 832.

Imp. # 120.-

e) 31-10-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 68767

HORIZONTES S. A. CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a horas diez, en la sede social de Horizontes S.A., sita en Ruta 68 (ex Ruta 9, Km. 1592) de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 3º Aprobación de aporte irrevocable.
- 4º Modificación y adecuación de los estatutos sociales. -

EL DIRECTORIO

e) 31-10 al 4-11-88

O. P. Nº 68720

F. Nº 43642

SALINAS GRANDES S. A. CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Salinas Grandes S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1988 a las 10.00 horas, en el domicilio de la sede social, sita en calle Alsina 780 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dós accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio. Consideración de la gestión de los directores renunciantes.
- 3º Fijación del número de directores y designación del nuevo directorio por un lapso de tres años.

EL DIRECTORIO

C.P.N. Mercedes Solá de Krause Directora

Imp. **♣** 300.-

e) 31-10 al 4-11-88

O. P. Nº 68716

F. Nº 43633

INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A. en su local de Avda. R. de Chile 1369/71, Salta, ciudad, para el día 29 de noviembre de 1988 a las 19.00 horas a asamblea general ordinaria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas complementarias, informe del síndico y dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio Nº 17 cerrado el 30 de junio de 1988.
- 3º Aprobación del revalúo contable practicado conforme el decreto ley Nº 19.742/72, inclusión en el balance y su destino.
- 4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 5º Remuneración del directorio y síndico.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Héctor A. Carrizo Gerente General

Imp. **♣** 300,-

e) 31-10 al 4-11-88

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 68729

 Saldo anterior
 ♣ 239.608,30

 Recaudac. del día 28-10-88 ♠ 1.715.—

 TOTAL
 ♣ 241.323,30